



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN R. N° 3980 -2018-CU-UNFV

San Miguel, 15 NOV. 2018

Visto, el Oficio N° 398-2018-D-FAU-UNFV, de fecha de recepción 03.10.2018, del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 815-2018-UNFV de fecha 02.10.2018, que aprueba el Plan Curricular 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, asimismo, el numeral 45.2 del Artículo 45° de la citada Ley establece que para la obtención del título de Segunda Especialidad Profesional se requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una Tesis o un trabajo académico. En el caso de residentado médico se rige por sus propias normas;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV, de fecha 07.12.2017 se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 170-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2018, señala que la propuesta del Nuevo Plan de Estudios 2019 de la Segunda Especialidad en Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se justifica en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del Artículo 40° de la Ley Universitaria; que el Nuevo Plan de Estudios 2019 toma en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo la duración mínima de dos (02) semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o trabajo académico; principios que se cumplen en el presente caso, conforme a lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria;

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3980 -2018-CU-UNFV

Pág. 02

Que, asimismo, el nuevo Plan de Estudios 2019 de la referida Segunda Especialidad ha sido elaborado bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular para los Programas de Segunda Especialidad de la UNFV, aprobado mediante Resolución VRAC N° 406-2018-UNFV de fecha 15.06.2018, el mismo que cuenta con objetivos académicos, perfiles del ingresante y del titulado, Cuadro de Distribución de Asignaturas, que a su vez contiene Malla Curricular y Tablas de Equivalencias;

Que, mediante Resolución R. N° 3232-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018, se aprobó el Plan Curricular 2019 del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Segundas Especialidades en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *“la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*;

En merito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 170-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 25.07.2018, a lo señalado por el Vice Rectorado Académico en Oficio N° 558-2018-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4826-2018-R-UNFV de fecha 10.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3232-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3980 -2018-CU-UNFV

Pág. 03

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 815-2018-UNFV de fecha 02.10.2018; en consecuencia, **aprobar** el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para su correspondiente codificación.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectores Académico y de Investigación, el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo y de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ESTEBAN QUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)





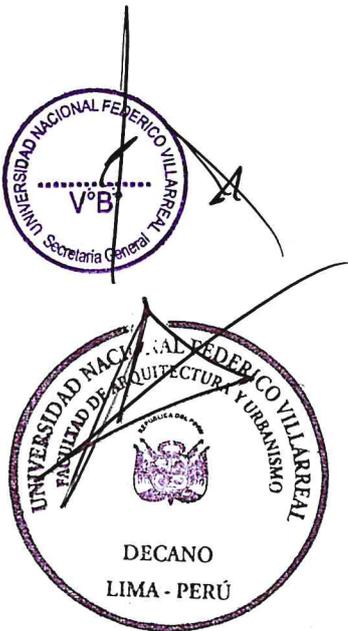
Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PLAN DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

Fecha de actualización:

Octubre del 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- Conocer los métodos, técnicas de investigación y legislación pertinente para valorar el grado de importancia de los monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder intervenir en su restauración.
- Aplicar la teoría de la restauración, al análisis y diagnóstico del monumento así como métodos, técnicas de conservación y restauración; a fin de poder intervenir los monumentos históricos y artísticos.
- Reconocer las tecnologías constructivas antiguas y la identidad de las patologías para poder intervenir de forma respetuosa en la restauración de los monumentos históricos y artísticos.
- Promover y respetar la cultura, el arte, valorando los antecedentes históricos y sociales en la restauración de los monumentos históricos y artísticos.
- Aplicar las normas y lineamientos nacionales e internacionales vinculadas a las teorías de la restauración de monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder diagnosticar e intervenir en su restauración.
- Aplicar criterios ambientales, normas de seguridad en el desarrollo de proyectos de conservación y o restauración de los monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder diagnosticar e intervenir en su restauración.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del ingresante:

Los Titulandos que aspiran estudiar esta Segunda Especialidad en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNFV deben ser Arquitectos o Ingenieros Civiles Titulados y tener las siguientes competencias:

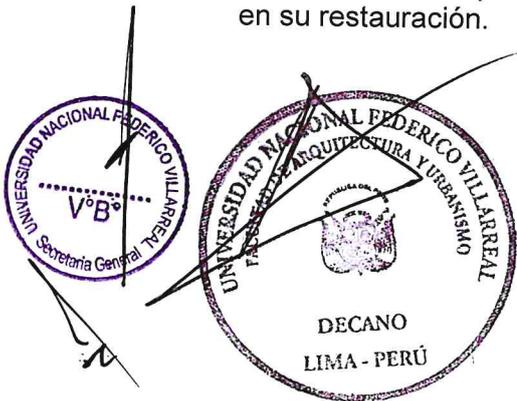
- Promueve y respeta la cultura y el arte, valorando los antecedentes históricos y sociales en el desarrollo de monumentos arquitectónicos y artísticos.
- Promueve, respeta y entiende la diversidad de necesidades, valores, normas de conducta, patrones sociales, patrones espaciales que caracterizan las diversas culturas integrantes de nuestra sociedad, al conservar y restaurar monumentos arquitectónicos y artísticos.
- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico, con sentido crítico y productivo.
- Interpreta información relevante de ciencia, tecnología y medio ambiente, relacionándola con el ejercicio de la arquitectura.



2.2 Perfil del titulado:

Al término de su formación los aspirantes al título de segunda especialidad acreditarán las siguientes competencias:

- Conoce los métodos, técnicas de investigación y legislación pertinente para valorar el grado de importancia de los monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder intervenir en su restauración.
- Aplica la teoría de la restauración, al análisis y diagnóstico del monumento así como métodos, técnicas de conservación y restauración; a fin de poder intervenir los monumentos históricos y artísticos.
- Reconoce las tecnologías constructivas antiguas y la identidad de las patologías para poder intervenir de forma respetuosa en la restauración de los monumentos históricos y artísticos.
- Promueve y respeta la cultura, el arte, valorando los antecedentes históricos y sociales en la restauración de los monumentos históricos y artísticos.
- Aplica las normas y lineamientos nacionales e internacionales vinculadas a las teorías de la restauración de monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder diagnosticar e intervenir en su restauración.
- Aplica criterios ambientales, normas de seguridad en el desarrollo de proyectos de conservación y o restauración de los monumentos, subconjuntos, conjuntos monumentales arquitectónicos y artísticos a fin de poder diagnosticar e intervenir en su restauración.



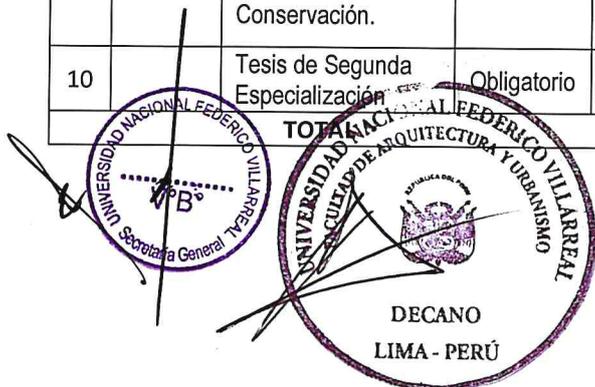
III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nro. ASIGNATURA REQUISITO
1		Historia y Teoría de la Restauración	Obligatorio	De Especialidad	3	0	3	48	0	48	
2		Métodos y Técnicas de Investigación en Restauración	Obligatorio	Investigación	3	2	4	48	32	80	
3		Arqueología y Arquitectura Levantamiento y Diagnostico.	Obligatorio	De Especialidad	3	4	5	48	64	112	
4		Arquitectura Peruana y Sus Monumentos	Obligatorio	De Especialidad	4	0	4	64	0	64	
5		Saber Constructivo: Materiales Y Técnicas	Obligatorio	De Especialidad	1	6	4	16	96	112	
TOTAL					14	12	20	224	192	416	

SEGUNDO SEMESTRE

No.	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	Nro. ASIGNATURA REQUISITO
6		Análisis y Diagnostico de Patologías, Técnicas de Intervención.	Obligatorio	De Especialidad	3	2	4	48	32	80	1
7		Análisis de Intervenciones Realizadas.	Obligatorio	De Especialidad	0	6	3	0	96	96	5
8		Redacción de Catálogos y Planos De Protección Del Patrimonio.	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	3
9		Elaboración de Proyectos de Restauración Y Conservación.	Obligatorio	De Especialidad	3	4	5	48	64	112	4
10		Tesis de Segunda Especialización	Obligatorio	Investigación	2	6	5	32	96	128	2
TOTAL					10	20	20	160	320	480	



RESUMEN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIAS	ELECTIVAS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
10	0	40	0
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
10		40	

TOTAL HORAS CARRERA PROFESIONAL

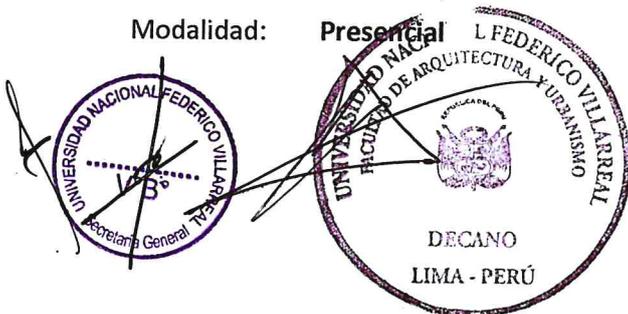
TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
384	512	896

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa: **Segunda Especialidad en Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.**

Título: **Especialista en Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.**

Modalidad: **Presencial**



V. MALLA CURRICULAR

SEGUNDA ESPECIALIDAD CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
-----------------	------------------

01	
HISTORIA Y TEORÍA DE LA RESTAURACIÓN	
CRÉDITOS:	3

REQ.	06	
01	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS, TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	
	CRÉDITOS:	4

02	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
CRÉDITOS:	4

REQ.	07	
5	ANÁLISIS DE INTERVENCIONES REALIZADAS	
	CRÉDITOS:	3

03	
ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO	
CRÉDITOS:	5

REQ.	08	
3	REDACCIÓN DE CATÁLOGOS Y PLANOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	
	CRÉDITOS:	3

04	
ARQUITECTURA PERUANA Y SUS MONUMENTOS	
CRÉDITOS:	4

REQ.	09	
4	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN	
	CRÉDITOS:	5

05	
SABER CONSTRUCTIVO: MATERIALES Y TÉCNICAS	
CRÉDITOS:	4

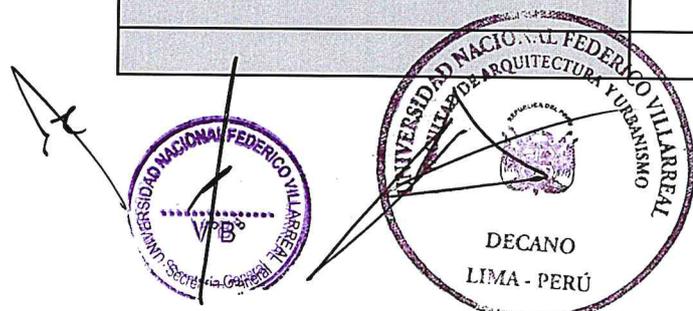
REQ.	10	
2	PROYECTO DE TESIS	
	CRÉDITOS:	5

PRIMER SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	20

SEGUNDO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	20

CUADRO CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	TOTAL DE CRÉDITOS
10	40

COLOR ÍCONO	ÁREA CURRICULAR
	ESPECIALIDAD
	INVESTIGACIÓN



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1986			
SEMESTRE	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	SEMESTRE	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1		Historia y Teoría de la Restauración	3	1		Introducción a la Restauración	3
				1		Historia General del Arte	5
				1			
1		Arqueología y Arquitectura Levantamiento y Diagnostico	5	1		Introducción a la Arqueología Peruana	3
1		Saber Constructivo: Materiales y Técnicas	4				
1		Métodos y Técnicas de Investigación	4	1			
1		Arquitectura Peruana y sus Monumentos	4	1		Arquitectura Latinoamericana	5

PLAN CURRICULAR AÑO 2019				PLAN ESTUDIOS AÑO 1986			
SEMESTRE	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	SEMESTRE	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
				2		Historia General del Perú	3
				2		Geografía del Perú y sus Recursos Naturales	3
2							
2		Elaboración de Proyectos de Restauración y Conservación	5	2		Teoría y Criterios de Restauración	5
2		Análisis y Diagnóstico de Patologías, Técnicas de Intervención	4	2		Criterios para la Restauración de Monumentos	5
2		Análisis de Intervenciones realizadas	3				
2		Redacción de Catálogos y Planos de Protección del Patrimonio					
2		Proyecto de Tesis	5				

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

 LIMA - PERÚ

 DECANO